¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 1836. | NO. 4,004.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......
Subscripcion per mes........7 Pesos
Números sueltos............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso Interesante.

Nuevo Almacen de pinturas Calle de la Universidad núm. 51.

EN dicho almacen se ofrece al público un surtido general por mayor y menor de las mejores pinturas que han venido de Europa y á los precios mas baratos.
o5 1mc.

Se vende

Una quinta situada en los corrales de Miserere ó Mercado del Oeste, en el costado del Norte, frente á la quinta que fué de D. Pedro Varangot, de 1 y media cuadra de frente y 1 y media id de fondo; contiene un obrage de hacer ladrillo con dos piezas de media agua en un extremo, y otras dos con cocina al otro, de la misma clase que las antediohas; cercada de zanja toda y con un higueral de 80 y tantas plantas, y algunas otras,—Su precio es 9.000 pesos.
Ocúrrase al escritorio de Pablo Santillan Recova vieja No. 30. o4 tfs

VENTA

De una chacra compuesta de 27 cuadras, todo zanjeado y cercado, como 10 cuadras de monte con leña de corte, 10 tablones de alfalfa de corte una casa con dos piezas de azotea, construccion moderna, tres id de material con techo de paja, un corral de ñandubay, dos pozos de balde, herramientas, carretas y varios enseres, al lado de la Chacarita de los Colegiales. Ocúrrase al escritoro del Sr. Santillan, Recoba No. 30.
o4

AVISO.

LIBROS IMPRESOS

EN EL ALMACEN DE EFECTOS calle de la Victoria núm. 39¾ se hallarán ademas las siguientes obras

En frances.

Descripcion de los Estados Unidos por Warden, Geografia comercial de Lamp, Geografia de Crozat, el Vagamundo frances de Rougemont, Ibsiboe y la Caroleida de Arlincourt, Curso de declamacion, Diccionario de Wailly, dicho de Agricultura, Sinonimos franceses, Gramatica de Leteller, la Europa y la América comparada por sus producciones, Viages de Antenor, Viages de Anacarcis, Cuadro de Roma, Cartas Atenienses, Responsabilidad ministerial, Manual de los Jueces de paz, Sobre la Constitucion de Inglaterra, Constitucion de la Francia por Lanjuinais, Epocas de la historia universal, Historia de los Concilios, Turbulencias de América, Fisiologia vegetal, Botanica, Fisica de Sigaud de la Font, Diccionario de Fisica, Sistema de la Muger y del Hombre por Roupel, Autores profanos, Fabulas de Lafontaine, El Buffon de la juventud, Poesias revolucionarias y contra revolucionarias, Geometria y Trigonometria de Legendre, Algebra de Bourdon, Aplicacion del algebra á la Geometria por Biot, Geometria descriptiva per Valleé, Astronomia de Francœur, Tratado de navegacion por Bezout, Tratado de maniobras por Bordé de Villehuet, Logarithmos por Callet, nuevo sistema de navegacion interior por Betancour, Puentes y Calzadas por Lesage, Geometria descriptiva por Lacroix, Metodo de trazar los cuadrantes solares.

Aviso á los Vigilantes—20 PESOS de Gratificacion.

SE ha huido de la botería No. 73 calle de la Piedad un aprendiz llamado Guillermo Gaskel: es de estatura alto, cara redonda y pálida y de 16 á 17 años de edad lleva chaqueta de paño negro, pantalones de paño color ante y sombrero negro. El que lo entregue en dicha casa recibirá VEINTE PESOS de gratificacion.
o12 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente y en las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de D. Roque Barragan, situada en la calle de Belgrano y señalada con el No. 374, que forma esquina; compuesto su terreno de 7 varas de frente y 51 de fonde; retazada últimamente en 9,464 pesos 6 reales moneda corriente, la que se vende por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, para pago de una deuda. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se manifestarán las tazaciones. Buenos Aires, Octubre 12 de 1836.
o12 3p ZEBALLOS.

Aviso,

Al comercio.

EL que subscribe ha abierto su casa en la calle de la Victoria No. 39¾ de la plaza cuadra y media para el campo, con un surtido de *efectos* nobles recien desembarcados á precios sumamente moderados.
Francisco Balbin.
78s

La Novena

De la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Aranzazú,

ADORNADA con una lámina representando dicha Santa, acaba de publicarse en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, adonde se vende por mayor y menor.
s16

¡Viva la Federacion!
Aviso de la Policía.

SE ha encontrado perdida en la calle una mulatilla como de ocho años de edad llamada Saturnina, á quien sus padres ó tutores puedan reclamarla en la oficina del Comisario encargado de los vigilantes en este Departamento que justificando tener derecho á ella le será entregada. o8.

Fabrica de Cerveza Blanca y Colorada.

De muy superior calidad, se halla en la calle de Tucuman No. 362, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo, se vende la docena á 13 pesos con las botellas, y devolviendo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas á 8 pesos la docena.
JUAN SANTIAGO REINER,
HENRIQUE KNOLL.
o6 1mp

Para Mendoza.

El 20 del corriente Octubre se pone á la carga una tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, con deotino á Mendoza. Los Señores que quieran cargar en ella ó ir de pasage, pueden ocurrir al que subscribe, calle de la Piedad No. 172.
o12 3p PEDRO GARCIA DIAZ.

Mantelería de Hilo.

EN el almacen de efectos calle de la Victoria No. 39¾ se hallarán *tambien* varios juegos de manteles finisimos adamascados de hilo, arreglados con las correspondientes servilletas para 12 y 24 cubiertos.
o12 8s

Se vende

Una casa en la calle de Potosí Na. 414, compuesto su terreno de medio cuarto de tierra frente al Norte, con dos piezas atravesadas que ocupan el ancho del terreno, y cocina, corredor y lugar comun del frente de la calle hasta el segundo patio; todo cercado de pared, y se vende en el bajo precio de 3,500 pesos. En la misma casa se venden dos máquinas de aventar trigo.
o12 3p

Se Desea Alquilar

Una casa con 12 ó 14 viviendas para familia. En esta imprenta darán razon.
o12 3p

Se Alquila

UN saladero perfectamente situado al otro lado del Puente de Barracas sobre el Riachuelo, con galpones, piletas, corrales, tendales, casa para vivir, &c., en un precio sumamento barato, y por el término que al arrendatario le convenga;—quien lo necesite pasará á la calle de Federacion No. 161.
o12 6p

Aviso.

Se vende un negro quintero; el que lo necesite ocurra á la quinta de la Noria, calle de Chacabuco.
oct.13 3p

Baldozas del Havre de Gracia.

HAY de venta de muy superior calidad, que actualmente se están descargando, en la calle de la Reconquista No. 3, á precios muy baratos.
o13 3p

Se Alquila

UNA esquina, propia para el negocio de pulpería, en la calle de Barracas frente al Sr. Jurnets; darán razon en la calle de Maypú No. 50.
o13 3p

Depósito de Cerveza

DE superior calidad se ha abierto recien en la calle de la Paz núm. 50, la que se despacha por mayor y menor á precios equitativos.
o13 3p

COLECCION,

DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO CUARTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Setiembre,

CONTIENE:—

1.º—Noticias biográficas de Ulderico Schmidel; para colocarse enfrente de su diario.

2.º—Proemio á la descripcion de Tarija, idem.

☞Estos discursos pertenecen al tomo anterior, que quedará completo con los demas discursos que se publicarán en el próximo cuaderno.☜

3.—Correspondencia oficial è inédita sobre la demarcacion de límites, por D. Felix de Azara.

4.—Diario de la navegacion y reconocimiento del Rio Paraguay, desde la Asumcion hasta Albuquerque y Coimbra, por D. Ignacio Pasos.

5.—Reconocimiento del Rio Pepirí-guazú, por el Coronel de ingenieros, D. José María Cabrer.

6.—Apuntes históricos sobre la demarcacion de límites de la Banda Oriental y el Brasil.

7.—Informe de D. Felix de Azara sobre varios proyectos de colonizar el Chaco.

8.—Proyecto de colonizacion del Chaco, por D. Antonio Garcia de Solalinde.

9.—Expedicion al Chaco por el Rio Bermejo, por el Coronel D. Adrian Fernandez Cornejo.

El proxímo cuaderno, que se publicará el dia 31 de este mes,

CONTENDRA:—

1.º—Siete discursos correspondientes al tomo III.

2.º—La continuacion del diario del coronel Cornejo.

3.º—Diario del coronel D. Pedro Andres Garcia, de una expedicion al sud, egecutada en el año de 1822.

4.º—Diario histórico de la primera guerra guaranítica, en 1752 por el P. Tadeo Xavier Enis; primera traduccion española.

To Let

A Saladero in an eligible situation on the other side of the Barraca bridge upon the bank of the Riachuelo, with the necessary Sheds, Corrales, Vats, Stakes, &c., as also a dwelling house. Terms moderate. Apply at No. 161 calle de Federacion.
o12 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de las dias 13, 14 y 15 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad del Dr. D. Felipe Frias, sita en la calle de Potosí No. 197; tazada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente; compuesto su terreno de 10 varas 22 pulgadas de frente al Sud y 39 tres cuartas de fondo al Norte; previmendo que dicho terreno tiene dos martillos, el primero de 2 una tercia varas de frente y 13 una cuarta varas de fondo; y el segundo de 5 tres cuartas varas de frente y 19 tres cuartas varas de fondo, cuyos martillos se encuentran en la línea que mira al Este. Las personas que se interesen en dicha casa pueden ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe donde encontrarán sus tazaciones. Buenos Aires, Octubre 8 de 1836.
o12 3p LOPEZ.

LIBRERIA ARGENTINA.
BARATILLO.

HERMOSAS cajas de pintura de la Gran China, forradas de seda, pinceles, tacitas de porcelana, piedras, tinta de oro y plata y otros útiles, se venden á 18 pesos. Calle de la Victoria No. 136.

Venta.

SE vende la pulpería situada en la calle del Temple y Esmeralda No 153. Es casa bastante acreditada. El que se interese en comprarla véase con el mozo que está en ella, encargado de dar razon para su venta.
o13 tfc

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Médico encargado de la asistencia de los colonos canarios existentes en la Isla de M. Garcia.

Martin Garcia, Octubre 3 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dà parte de la visita de este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que subscribe Médico encargado de la asistencia de los canarios colonos existentes en esta isla, tiene el alto honor de dar parte á V. E. que en el dia de hoy no ha ocurrido cosa digna de poner en conocimiento de V. E. y solo sigue el adulto atacado de la escarlatina con sintomas que hacen temer mucho de su existencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Luis Tamini.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Médico encargado de la asistencia de los Colonos Canarios existentes en la Isla de M. Garcia.

Martin Garcia, Octubre 4 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dà parte de la visita de este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que suscribe Médico encargado de la asistencia de los Colonos Canarios existentes en esta Isla, tiene el alto honor poner en conocimiento de V. E. que han entrado en este Hospital dos enfermos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Luis Tamini.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Médico encargado de la asistencia de los Colonos Canarios existentes en la Isla de M. Garcia.

Martin Garcia, Octubre 5 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte de la visita de este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que suscribe Médico encargado de la asistencia de los Canarios Colonos existentes en esta Isla tiene el alto honor de poner en conocimiento de V. E. que ha dado de alta á cuatro niños y cinco adultos, como tambien á dos de la guarnicion.

Igualmente dá parte á V. E. que han entrado en este Hospital dos niños y un adulto, pero cuyas enfermedades no son contagiosas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Luis Tamini.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Médico encargado de la asistencia de los colonos canarios existentes en la Isla de M. Garcia.

Martin Garcia, Octubre 6 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dà parte de la visita de este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los colonos canarios existentes en esta Isla tiene el sentimiento de dar parte á V. E. que ha sido atacado de la enfermedad epidémica escarlatina otro individuo de los de la guarnicion. El que firma ha tomado todas las medidas de precaucion para evitar le propagacion de tan terrible enfermedad ; entre otras cosas ha puesto en incomunicacion á los colonos con la guarnicion, y se ha destinado para los dolientes de esta enfermedad la habitacion mas distante de ambas poblaciones, con prohibicion absoluta que nadie pueda entrar, ni aun pasar por sus inmediaciones á excepcion del infraescrito, el practicante D. Facundo la Rosa, y el comandante de este punto, el cual con su esmerada actividad ha querido personalmente á pesar de haberle hecho conocer el riesgo que corria atender á estos enfermos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Luis Tamini.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del tribunal de medicina.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta á S. E. de los partes diarios, que ha recibido del Mèdico encargado de la asistencia de los colonos canarios existentes en Martin Garcia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que subscribe tiene el honor de manifestar á V. E. el juicio que hace de los colonos canarios existentes en la isla de Martin Garcia. En los partes diarios que da al que subscribe, el profesor encargado de asistirlos, no ocurre particularidad alguna digna de atencion. Dicho Profesor en el parte del 2 del corriente se congratula que por las activas y severas medidas que se han tomado, se ha evitado la propagacion de la escarlatina entre los canarios, limitandose esta solamente á uno ú otro individuo de la guarnicion, que no han pasado de 6 y habiendo curado los mas. Tambien dice que la viruela, se ha extirpado satisfactoriamente. Por lo demas, los enfermos que ocurren al hospital son de enfermedades comunes, siempre indispensables en un depósito de tantos individuos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

CHILE.

MEMORIA QUE EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL.

AÑO DE 1836.

Encargado provisoriamente por S. E. el Presidente de la República del despacho del Ministerio de Hacienda en Noviembre del año anterior, no debe esperar el Congreso que, al cumplir con el artículo 88 de la Constitucion, le presente un cuadro completo de la situacion actual de la hacienda pública. Por los imperfectos datos que he podido tener á la mano, me ceñiré á indicar los inconvenientes que han ofrecido algunas leyes en su ejecucion, los vacios que en ellas se han advertido, las modificaciones que, á mi juicio, pueden remover aquellos, y llenar estos últimos, otras instituciones que, en mi concepto, deben mejorar algunos ramos de la administracion, y por último, el aspecto que presentan en el dia las rentas públicas.

Se han puesto en ejecucion las Leyes que expidió la Lejislatura en el pasado año de 1835. El Gobierno, en virtud de la atribucion que le confiere la parte 2.ª del artículo 82 de la Constitucion, ha reglamentado las relativas al comercio de Cabotage y exportacion de los frutos y manufacturas nacionales, que de este modo han podido rejir desde el 1.º de Enero de este año. A causa del poco tiempo corrido desde su ejecucion, no han hecho sentir todavía estas leyes los bienes que prometen para lo sucesivo; antes por el contrario han disminuido las entradas del erario : pero ellas, moderando los derechos de salida en algunas producciones, y aboliéndonos enteramente en otras, han roto las barreras que estancaban nuestros frutos en nuestro propio territorio, y debemos fundadamente esperar que rindan los resultados favorables que traen siempre la libertad, y las franquicias concendidas á la industria. Cuando á consecuencia de esta disminucion de derechos, se den los productos chilenos con mejor cuenta en los mercados extrangeros, subirá la demanda de ellos, y el aumento de exportacion compensará entonces el déficit que hoy sufrimos.

El tráfico con las provincias transandinas, obstruido por los fuertes derechos que se impusieron alli á nuestro comercio, y por los que en consecuencia exjimos al suyo, se ha restablecido mediante la ley de 22 de Octubre de 1835, y las providencias mejor acordada de los Gobiernos de Mendoza y San Juan. Este es un canal que se abre de nuevo al comercio, y que si es de poca importancia por ahora, será mas útil cuando, recobrados aquellos pueblos de los desastres que les ha ocasionado la guerra civil, puedan dedicarse á mejorar su situacion económica.

Segun el tenor de la ley del catastro, la nueva contribucion que por ella se impone debe recaudarse por la factoría general del estanco, en virtud de las listas del repartimiento que al efecto ha de pasarle la Tesorería General. Como dichas listas fueron concluidas dos años antes de la recaudacion no fué posible tener presente al tiempo de formarlas las variaciones, que (como era de esperar) han sufrido algunos fundos, ya dividiendose en hijuelas unos, y ya arrendándose otros á dos ó mas individuos. La Factoría, cumpliendo exactamente con la ley, ha exigido las cuotas de los individuos inscriptos en dichas listas quedando por consiguiente exceptuados de contribuir algunos conductores y los nuevos propietarios.

No pareció regular suspender la recaudacion dando lugar á la tramitacion de las solicitudes, ni que se reuniesen de nuevo las juntas para conocer de las reclamaciones, cuyo derecho no concede la ley. El Gobierno pues, sin autoridad para remover este inconveniente que debia paralizar el efecto de la ley, creyó justo proveer á las solicitudes de esta naturaleza, mandando se llevase adelante la recaudacion con arreglo á las listas aprobadas ; prometiendo á los reclamantes consultar al Congreso esta materia para que aplicase el remedio mas oportuno.

Mayor ha sido aun otro embarazo que ha ocurrido en la ejecucion de esta ley. Como los contribuyentes no han sabido el cupo que les estaba asignado, sino solo al tiempo de exigirles la contribucion, se han elevado quejas al Gobierno por habérseles señalado cantidades desproporcionadas á los productos de sus fundos.

Segun los informes que ha podido tomar el Gobierno, se han cometido irregularidades en el repartimiento ; y bien á su pesar, ha tenido que mandar se hagan los enteros con arreglo á las cuotas designadas en las listas, asegurando igualmente á los reclamantes consultar á las Cámaras Legislativas sobre este asunto. Cualquiera otra conducta contraria á este órden de proceder hubiera dado por único resultado anular la contribucion. Es pues necesario nombrar alguna autoridad que conozca de las peticiones que se elevaren al Gobierno y de los demas reclamos de los que se sintieren agraviados por el repartimiento.

En obsequio de la justicia debo prevenir al Congreso que si se han cometido irregularidades en la distribucion del catastro, no deben imputarse á impericia ó mala fé de las respetables personas que compusieron las juntas, sino mas bien á los grandes y casi insuperables dificultades que se presentaban para regular con acierto los productos de todos los prédios rústicos de la República. La sancion del proyecto de adicion á la ley del catastro, que se ha propuesto á la deliberacion del Congreso Nacional, pondrá término á estas desagradables incidencias.

Antes de concluir la exposicion de todo lo ocurrido en la ejecucion de esta ley, que à los derechos de alcabalas y cabezon y al impuesto sobre licores que daban el producto de cien mil pesos, substituyó la contribucion del catastro, debo informar á la legislatura de los resultados de esta nueva renta. Reducida despues de la gracia que se concedió à las provincias de Concepcion, Maule y Talca por la ley de 22 de Octubre de 1835 á la cantidad de 59.350 pesos 4 ¾ reales, solo se ha recaudado de ella hasta el dia la de 41,267 pesos 3¾ reales. Y mientras no exista otro régimen interior mas adecuado; el Gobierno no puede lisongearse para lo sucesivo de mejores resultados por la dificultad de su recaudacion, y por que la oficina encargada de esta operacion carece del numero de agentes necesario para hacer prèviamente las notificaciones, y en seguida exigir el impuesto repartido entre millares de propietarios diseminados á largas distancias.

Se han suscitado dificultades acerca de la ley sobre reconocimiento de la deuda interior, algunas de las cuales, que nacen de los vacíos que contiene, serán presentadas al Congreso para que delibere lo que parezca mas conveniente: las otras, que son puramente reglamentarias, han sido ya resueltas por el Gobierno con acuerdo del Consejo de Estado. Aunque todas ellas son de poca importancia, hay una sin embargo de que debo hacer especial mencion á la Lejislatura. Los tribunales de justicia, antes de la promulgacion de la expresada ley, habian repelido algunas acciones de la clase de aquellas que han sido despues declaradas lejítimas por la ley, y se dudó por el Presidente de la Comision de Cuentas si por este hecho debian ó no mirarse como restablecidas en vigor. Despues de haberse ventilado detenidamente esta cuestion, resolvió el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, que se estuviese á la sentencia de los tribunales ; porque si ellos tuvieron autoridad bastante para entender en el asunto, los créditos repetidos debian considerarse del todo extinguidos, y no debe creerse que la ley los ha hecho revivir, si no lo declara expresamente. Por otra parte, habiéndose gravado el fisco con las deudas que fueron declaradas lejítimas por los tribunales, aunque despues las haya excluido la ley, parece equitativo y justo que se aproveche tambien de las sentencias que le fueron favorables.

Para llenar el objeto que se propuso el Gobierno con la ley de reconocimiento de la deuda interior, se pasará al Congreso en el presente período lejislativo un proyecto de ley de consolidacion. No necesito demostrar, porque están de manifiesto, los resultados que debe producir esta medida, tanto en el crédito nacional, fuente de los recurso fiscales, como en la industria, y que por este medio vá á enriquecerse con un nuevo capital de dos millones de pesos, que deberán emitirse á la circulacion, y me lisonjeo que no sufrirá dificultades una medida que ha de sacar á la Hacienda pública del caos en que se halla sumerjida, y que debe mirarse como el cimiento de su crédito.

Bien quisiera el Gobierno señalar á la deuda consolidada el interes corriente de los capitales ; pero como por desgracia no lo permiten las circunstancias poco desahogadas del tesoro público, piensa recomendar á las Cámaras la asignacion de un interes medio que concilie los derechos de los acreedores con las escaseces del erario. Por la misma razon será tambien pequeña la suma que se destine à la amortizacion del capital, bien que debe aumentarse sucesivamente á proporcion que se unan á ella los réditos correspondientes á la parte amortizada. La deuda flotante, cuyo pago ha corrido hasta aquí al arbitrio de los Gobiernos, quedará en lo sucesivo sujeta á reglas fijas y á plazos determinados, y no absorverá las sumas considerables que en otros años se han invertido en ella. Así podremos contraernos á la deuda exterior que exije una atencion preferente, y para cuyo arreglo ha pasado el Gobierno al Congreso por el conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores un proyecto de ley que ha recibido su sancion, y quedará cubierto el crédito nacional dentro y fuera del pais. Para hacer mas fácil y aliviado el cumplimiento de las obligaciones que nos imponga la ley de consolidacion, queda el recurso de exijir en ella cierto gravámen á los acreedores, que proporcionará la cantidad necesaria para pagarlas en los primeros años sin distraer las rentas de otros objetos que no puede desatender el Gobierno.

Se elevará tambien al Congreso otro proyecto de ley para arreglar la contribucion del papel sellado, que por su estado informe, y especialmente por el gravámen que causa á los que reclaman justicia, debe llamar la atencion de los lejisladores. La ley que rije actualmente no establece la division necesaria para estender el uso del papel á los negocios y juicios de mínimo valor, y señala por otra parte un precio tan excesivo á otras clases, que no se ha podido dar lugar à los litigantes á servirse de ellas, á pesar de las penas establecidas por la misma ley, que por su rigor dejan de aplicarse muchas veces : de todo lo cual resulta que esta renta es en el dia insignificante, como lo confirman el escaso producto de veinte y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos, cuatro tres cuartos reales, que ha rendido en el año pasado de 1835. En el precitado proyecto tratará el Gobierno de hacer esta contribucion mas moderada y estensiva, y por lo mismo mas ventajosa al tesoro nacional, sin que por eso cause à los particulares un pesado gravàmen.

Se está discutiendo ya la ley de comisos, cuya falta se hacia sentir á cada paso en el comercio y en los tribunales de justicia. Las disposiciones que existian dispersas en algunas leyes y decretos, y que á mas de ser complicadas eran insuficientes, se hallan allí reunidas y reformadas, formando un cuerpo que contiene en pocos artículos todo lo que ha podido preverse en la materia. Esta ley que puede considerarse como la sancion de las otras relativas al comercio interior y exterior de la República, completa la ordenanza de aduanas, y nos permite dedicarnos al arreglo de las contribuciones que gravitan sobre la agricultura y demas ramos del interior.

Hacia tiempo que el Gobierno miraba la aduana de Santiago como uno de los principales objetos que deberian entrar en el plan de la reforma de oficinas fiscales. Derogadas las disposiciones del antiguo reglamento, relativas al comercio de internacion quedaron igualmente abolidos ciertos trámites que parece hacian innecesaria su subsistencia. Actualmente las funciones de esta oficina se hallan reducidas al despacho de algunas mercaderias, y á la recaudacion de la alcabala sobre las ventas de fondos rústicos y urbanos : trabajos que, segun el nuevo arreglo de las oficinas, pueden muy bien desempeñarse, el primero por la aduana de Valparaiso, y el último por la tesorería general. El Gobierno está persuadido de que la supresion de la aduana de Santiago, cuyas entradas en el año pasado de 1835 (segun el estado que se acompaña con el núm. 1) se computan en catorce mil setecientos setenta y seis pesos mensuales, y cuyos empleados, sin incluir los resguardos de cordillera, absorven anualmente cerca de catorce mil pesos, es una medida económica altamente reclamada por los intereses fiscales y la libertad del tráfico interior ; quitando de este modo al comercio de la capital una traba tan inútil como perjudicial, que le obliga á hacer gastos inoficiosos y á sufrir continuamente la pena del comiso por la omision de una formalidad que carece enteramente de objeto. En su lugar deberá substituirse otra en Santa Rosa de los Andes, compuesta de un corto número de empleados, con la esclusiva atribucion de exijir los derechos impuestos al comercio de las provincias transandinas.

Uno de los mas grandes é importantes designios, á que con preferencia ha consagrado el Gobierno sus tareas, es la organizacion general de las oficinas fiscales. Vanas serian nuestras esperanzas en las benéficas influencias de los reglamentos promulgados ; inútilmente nos lisonjeariamos con la idea de un aumento progresivo de las rentas nacionales. si una ley sábia no asegurase su entera recaudacion, y la inversion lejítima que debe dárseles.

Entre las diversas causas que hasta el presente han influido para que no siempre se hayan conseguido estos dos interesantes objetos, deben contarse : la falta de ordenanzas claras y terminantes que definan las obligaciones y facultades respectivas de los empleados : la ignorancia ó mala intelijencia de una multitud de leyes incoherentes, la inobservancia de estas, y el desuso en que han caido : la excesiva morosidad que se observa en los procedimientos de los juicios relativos á cuentas, y su interminable duracion.

La inspeccion general de cuentas, decretada por la ley de 7 de Diciembre de 182[illegible], no llenaria, en el concepto del Gobierno, el objeto que debieron proponerse los lejisladores.

Animado el Gobierno del mas ardiente zelo por la reparacion de un desórden de tanta transcendencia, presentará al Congreso un proyecto de ley, que, comprendiendo los principales deberes y atribuciones de los gefes y demas empleados en las oficinas fiscales de cuenta y razon, prescribirá las formalidades y requisitos con que han de rendir las cuentas de recaudacion é inversion de los caudales á su cargo, y el método y trámites que han de observarse para su exámen y fenecimiento por la contaduría mayor y tribunal de cuentas.

El Gobierno pues se lisonjea de que la sancion de una ley tan necesaria, á mas de los beneficios indicados, va á reducir á sistema el despacho de las oficinas; y haciendo efectiva la responsabilidad de los empleados, precautelará las malversaciones á que han dado lugar las causas que acabo de esponer.

Deseoso el Presidente de la República de concentrar todos los almacenes de depósito de la aduana de Valparaiso, y en virtud de la autorizacion que tiene por la ley, ha dispuesto se compre á los Padres Agustinos el sitio que actualmente ocupa la Iglesia y el convento de aquella ciudad en la cantidad de treinta mil ciento veinte y nueve pesos cuatro reales, pagaderos en plazos cómodos. Este local ofrece mas capacidad que el que sirve actualmente á la nueva aduana, y el Gobierno espera que podrán construirse en él todos los almacenes que necesita para el extenso depósito de mercaderías extrangeras, economizando por este medio al erario mas de diez y seis mil pesos anuales que paga de alquileres, y al comercio crecidos gastos y la pérdida de mucho tiempo que ocasiona la diseminacion de los almacenes que ha tomado en arriendo la aduana, situados á distancias considerables.

Segun el estado que se acompaña con el número 1.ª ya citado, las rentas nacionales han producido en el año próximo de 1835 dos millones tres mil cuatrocientos veintiun pesos uno y medio reales, que, comparadas con las del año anterior, de 1834, exceden en la cantidad de ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos uno y cuatro reales, con cuya suma ha podido el Gobierno hacer frente á los gastos del servicio público.

La inversion de los ingresos consta igualmente del espresado estado, y el pormenor de ella de los documentos adjuntos.

No debo pasar en silencio que, á mi entrada al Ministerio en principios de Noviembre del año anterior, encontré empeñada la masa decimal en treinta y dos mil tres pesos dos reales, y la renta de la aduana de Valparaiso en la cantidad de cuatrocientos catorce mil pesos, que, segun se advierte en el estado, quedó reducida á trecientos veinte y dos mil veinte pesos cuatro y cuartillo reales, en virtud de las sumas amortizadas en los meses de Noviembre y Diciembre.

Me es muy satisfactorio anunciar al Congreso que se ha conseguido extinguir esta deuda, y que en su consecuencia aquella renta se halla enteramente desempeñada

Para exonerar á la hacienda pública de un gravámen que la oprimia, causándole no pequeños embarazos, ha sido necesario: primero, el corto sacrificio de tres mil seiscientos setenta y tres pesos uno y medio reales que ha perdido el Gobierno en el descuento de cincuenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos dos reales en pagarées de esta aduana de Santiago, á razon de ocho y medio por ciento anual, y de cincuenta y cuatro mil novecientos doce pesos cuatro reales sobre la masa decimal que cumple en Diciembre próximo: segundo, desarmar el bergantin Aquiles, no proveer aquellos empleos que no se han creido de absoluta necesidad, y últimamente entrar en economías que tocan ya la raya de una mezquina parsimonia, y que solo podrán continuar y extenderse hasta el punto que lo permitan las exijencias del servicio público.

Debo prevenir á las Cámaras que para que el Gobierno empiece á percibir y pueda disponer de la renta en efectivo de la Aduana de Valparaiso, han de transcurrir aun cinco ó seis meses, y en este tiempo tendrá que recurrir al arbitrio de descontar pagarées por aquellas sumas indispensables para cubrir los gastos ordinarios y urgentes. Dejo à la consideracion de los Legisladores los bienes que debe reportar la hacienda pública con el desempeño de sus rentas.

Por el presupuesto de los gastos del ministerio de hacienda para el año entrante de 1837, que se acompaña con el núm. 2 y que someto à la aprobacion del Congreso, se verá que la construccion de los nuevos almacenes de depósito de Valparaiso demandará el gasto de cien mil pesos. Al aprobar esta parte del presupuesto, debe tenerse presente que este desenbolso va á crear una nueva renta, á precaver fraudes, y á facilitar el despacho, economizando al mismo tiempo multitud de empleados auxiliares, que con notable gravámen del fisco se ocupan actualmente por necesidad.

Entre los gastos extraordinarios que contiene tambien el presupuesto, se halla la suma de veinte y cinco mil pesos para reparar los edificios fiscales, entre los cuales ocupa un lugar muy preferente la hermosa y suntuosa casa de moneda, edificio que debe mirarse como uno de los principales ornamentos de la República, y que se arruinará muy pronto si el Gobierno no se apresura á repararlo por partes.

Los veinte mil pesos que figuran en el presupuesto, y que se calculan para la construccion de los nuevos edificios públicos de la desgraciada ciudad de Concepcion, reducida á escombros por el terremoto del año pasado de 1835, son igualmente indispensables.

Otro gasto extraordinario cuya necesidad he indicado, es el de la suma de doce mil pesos á que podrá ascender el descuento de las letras del Gobierno, hasta que pueda recojerse el fruto maduro de sus ingresos. Esta partida no debe considerarse exajerada, atendidas las vicisitudes de las causas que puedan influir en la alta y baja del interés del dinero.

Ultimamente, por el gasto de veinticinco mil pesos, que para la construccion de un muelle en el puerto de Valparioso solicito del Congreso, recuperará el erario el derecho denominado de muelle, que indudablemente aumentará sus ingresos. El Gobierno, con mejor experiencia, ha determinado no llevar á cabo este proyecto, hasta asegurarse bien de la solidez y consistencia que debe darse á esta obra, que ha sido antes de tan poca duracion por la debilidad de su construccion, ó mas bien por la mala eleccion de materiales.

Los presupuestos generales de los gastos de la República para el año entrante de 1837 serán presentados á las Camaras para su aprobacion inmediatamente que lo hayan verificado los otros Ministerios por lo relativo á sus departamentos.

He bosquejado al Congreso las principales y mas urgentes reformas de la hacienda publica, á que puede dedicar sus tareas en el actual período legislativo: toca ahora á los Representantes del pueblo chileno prestarles la séria atencion que merezcan, y con su acuerdo perfeccionarlas.

Santiago, Agosto 1.º de 1836.

Joaquin Tocornal.

(En los próximos números se darán los estados á que hace referencia esta Memoria.)

ESPAÑA.

Del Real, con fecha 21 de Julio, escriben lo siguiente :—

" Mi estimado amigo.—La Providencia nos ha librado hasta ahora de los facciosos, y de las desgracias que estos infames traen consigo. No pueden decir otro tanto las infelices poblaciones de Argoncillo y Marillo, donde entraron mil carlistas, las sa-

quearon, subieron á Jubera, se encaminaron despues á Soria y ahora se han metido en los pinares. Todas estas correrias las han hecho con descanso y sin que nadie los persiga: así se han cansado de robar, y últimamente han dado en prender á los paisanos y llevarselos al monte, pidiendo luego veinte mil reales por la libertad de cada uno de estos desgraciados.

"Nuestras tropas se han presentado bien tarde, y ahora pesan sobre los pueblos que los facciosos han dejado sin víveres, sin dinero, sin ningun recurso; de suerte que el remedio es tan malo como la enfermedad misma. Es imposible comprender estas cosas: el enemigo recorre el pais con tanta impunidad, que no parece sino que está de acuerdo con nuestros generales para que estos no le incomoden: siempre los facciosos huyen (ó mejor dicho, se retiran, porque ya han saqueado y hecho cuanto les acomoda) los nuestros llevan cuatro ó seis horas de retraso, y nunca se vence esta distancia: entretanto el pobre pueblo se arruina pagando un ejército númeroso, el infeliz soldado muere de cansancio y sin gloria, y nosotros vemos que se nos lleva á un precipicio."

(*Noticioso de Cadiz.*)

—

INGLATERRA.

Lóndres, 18 de Julio.

Aconsejamos á los miembros liberales de la Cámara de Comunes que no se ausenten de la capital y se hallen en todo caso prontos á ocupar sus puestos cuando el bill de diezmos de Irlanda vuelva de la Cámara de Lores, pues los toris esperan poder maniobrar por sorpresa respecto á esta medida. Como los miembros liberales han mostrado la mayor indiferencia hácia este bill porque saben que la cláusula relativa á la apropiacion será desechada, y han anunciado su intencion de partirse al campo, el club de Carlton ha enviado á todos sus miembros la órden de hallarse en Lóndres el 2 de Agosto: que los liberales estén alerta, y no contraigan ningun empeño que pueda impedirles presentarse en la Cámara cuando vuelva el bill de la Cámara alta, pues no dudamos que el voto acerca de las modificaciones hechas por los Lores origine una lucha parlamentaria de las mas vivas de toda la legislatura.

[*Morning-Chronicle.*]

—

Lóndres 16 de Junio.

Los bienes del finado Mr. Barry O'Meara, cirujano de Napoleon, y célebre por la obra que publicó, titulada "Napoleon en el destierro", de la que se hicieron cinco ediciones, están á la vista del público para venderse á pública subasta. Entre las muchas curiosidades que tenia el doctor, como memoria de Napoleon, hállase un magnífico sable turco, cuya hoja es realmente de la fábrica de Damasco. Esta espada la llevó Napoleon en su campaña de Egipto: esta espada se la dió Napoleon á su hermano Luis, y este á O'Meara. Hállase tambien un cubierto de mesa que consta de un cuchillo, cuchara y tenedor, todo de oro, obsequio de José Bonarte al doctor con un certificado autógrafo declaratorio que aquel obsequio lo hacia al doctor O'Meara como testimonio de la fidelidad sagrada que habia guardado á Napoleon. Hay tambien cinco cucharas y tenedores de plata de los que se servia Napoleon en la isla de Santa Elena, un diente del mismo Napoleon que se lo estrajo el doctor, y el instrumento con que hizo la operacion. Su cabello está tambien en una urnita. Muchos otros artículos de antiguedades y curiosidades que pertenecian á la familia de Napoleon poseia el doctor O'Meara, y su casa era el pequeño museo de objetos que son mirados con admiracion por muchas gentes entusiastas de aquel grande hombre.

—

ITALIA.

Roma, 2 de Julio.

Ayer llegó á la legacion francesa la noticia del atentado contra la persona de Luis Felipe y excitó la indignacion general. Aunque la mayor y mas ilustrada parte del pueblo frances detesta semejantes delitos, al verse estos repetidos no puede dudarse de que hay todavia en Francia bastantes elementos de perversidad para precipitar al pais en la mas espantosa anarquia.

Puede mirarse como cosa hecha la supresion de la plaza de comisionado extraordinario para las cuatro provincias de Bolonia, Ferrara, Ravena y Forlí. El cardenal Machi queda en Bolonia en calidad de legado, y está nombrado legado para Forlí el cardenal que fué antes gobernador de Roma. No se sabe quienes sean los otros dos cardenales para las demas provincias. Se espera que esta providencia, que previene los votos de la poblacion, tenga el efecto deseado. La fiesta de San Pedro y San Pablo se ha celebrado en la iglesia del primero, y el Santo Padre ha oficiado. Ayer dejó su residencia de invierno del Vaticano para pasar al palacio quirinal de Monte Caballo.

(*G. d'Augsbourg.*)

ESPECIES METALICAS.

ONZAS de Oro Españolas	123	2
Pátrias	117	2
PESOS Españoles	7	4
Pátrios	7	1¼
PATACONES	7	4
MACUQUINO de cordon	7	
cortada	6	4

FONDOS PUBLICOS del 6 pct.	70
ACCIONES del BANCO	150 á 160
CAMBIO sobre Inglaterra	7½ *peniques.*
Francia	72 á 73
Estados Unidos	7½ *por peso.*
Rio Janeiro	335
Montevideo	7 2 *por patacon.*

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 13.

D. Benjamin W. Frazier, una criada á Montevideo.
Pablo Cornet y Hamigo á id.
Diego Moloy á Mercedes.
Juan Fuerte á id.
Alejandro Bance á San Borja.
Candelaria Castellano y Josefa Castellanos á las Vacas.
Francisca Guevara á id.
Francisco Daniel Holterhoff al Paraná.
Henrique Hoker á id.
José Carlos Lopez y José J. Murga á Tucuman.
Florentina Martinez á Entre-Rios.
Lorenza Caseres á Victoria.
Mercedes Alen, dos hijos á id.
Solana Martinez, 3 hermanas, cinco sirvientes á Cordoba.
Guillermo Darronzain á Santa-Fé.
Juan de la Rosa Pescarra con tropa de arria á Mendoza.
Juan Antonio Herrera con tropa de carretas, despachada por don Manuel Alcorta á Tucuman.
José B. Bahia, su esposa, dos hijos á Patagones.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de 18 carretas de don Toribio Maydama procedente de Córdoba, consignada á don Ramon Idoyaga; cargamento al mismo, 2,164 cueros vacunos, 3 fardos tejidos, 1 id. cueros de cabra, 20 sacos pasas de higo.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 7.

De Quilmes ha conducido don Nicolas Ponce 8 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez, á don Polinario Ponce Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Mariano Barnechea 50 cabezas, compradas por él mismo;—35 á don Eladio Lopez, 13 á don Justo Alsamendi, 2 á don Gregorio Mier. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Narciso Rojas 132 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, á don Estevan Faramiñan. Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Domingo Barrios 210 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-valiente;—170 á don Juan Alejos Muñoz, 40 á don Basilio Génova. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Francisco Medina 96 cabezas, compradas por don Alejandro Maquinley; —59 a don Antonio Estigarribia, 22 á don Mariano Coria, 1 á don Calisto Barbosa, 1 á don Ramon Biscarra, 2 á don Ambrosio Biscarra, 20 à don Manuel Islas. Para saladero.

PRECIOS DEL TRIGO.

Se han vendido el 11 *en el Mercado del Oeste—*

FANEGAS.	PESOS.
256.	—desde 21 ps. 4 rs. hasta 26

Dia 13.

174.	—desde 23 ps. hasta 25

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de Campaña introducidos en dicho Mercado el 11 y 13.

Cueros vacunos	cueros	558
" de potro	"	58
" de carnero	"	1934
" de nutria	"	240
" de nonato	"	138
Grasa	arrobas	12
Sebo	"	46
Crin	"	134
Charque	"	20
Maiz	fanegas	65
Trigo	"	80
Astas		290

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 13.

á D. Guillermo y J. Black, Represent. 57.
3 fardos bramantes, 1 cajon zarazas de colchas, 7 cajones zarazas ordinarias, 1 cajon alemanescos, manteles, brin aplomado y brin mescla blanco, 1 id. brin blanco.
á Brownell Stegman, y Ca. Belgrano 9°.
1 fardo bayetillas.
á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 58.
2 fardos lienzos, 8 cajones nanquines, 3 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos de seda, 11 fardos bramantes.
á M'Crakan y Jamieson, Catedral 78.
10 cajones zarazas, 3 id. id. de luto, 2 fardos bramantes, 1 cajon hilo de carretel, 1 id. cocos de colores, 1 id. cotines de algodon, 2 fardos lienzos de 36 pulgadas, 1 cajon hilo de ovillo.
á Orr y Jordan, Piedad 106.
3 fardos bramantes, 2 cajones pieles.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
21 fardos bramantes, 7 id. bayetas de dos frisas.
á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
2 barricas coñac, 7 cajones madrases de colores, 3 id. cocos de algodon, 1 id. zarazas listadas, 4 fardos lienzos, 3 cajones zarazas, 2 id. listados rosados, 1 id. medias de seda, 1 id. guantes de muger de algodon y de seda, 1 id. guantes de seda, bolsitas de id., medias de hombre y de muger, 2 cajones brines mezclas, 1 id. platillas de hilo, 2 fardos creguelas, 2 id. lanillas angostas granas, 1 id. pañuelos de colores, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 fardo arpilleras de hilo, 1 cuarterola vino seco.
á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
1 fardo bramantes angostos, 1 id id. finos anchos, 1 id. regulares, 9 fardos lienzos de 26, 27 y 42 pulgadas.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
13 fardos bramantes, 1 cajon pañuelos pintados, 50 bocois ginebra.
á Mr. Faisan.
2 cajones con un organo cada uno, 1 id. con 6 guitarras
á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
9,000 baldosas, 2 cajones becerros, 2 id. cucharas de metal, 2 id. cintas para tiradores, 1 id. cocos de color, 1 id. zarazas, 4 idem cuchillos de 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pulgadas, 1 id. cuchillos de 9 pulgadas cocineros, podaderas, 1 id. limas de 4¼, 5, 5½ y 6 pulgadas, id. id. planas de 10 y 15 id., id. id. semi-redondas de 10 id., 1 cajon tijeras, 2 id. cuchillos, 1 id. martillos de zapateros, 1 id. tenazas, formones, taladros, llamadores de puerta y trabadores, 1 idem formones de carpintero, 2 id. barrenas, 1 id. taladros, 1 id. serruchos, 1 barrica molinillos de café, 1 id. candados, pinzas, y navajas de barba. 1 id. perfumeria, carabanas, botones de camisa, cadenitas, cajitas con gafetes, abrochadores con trensilla, cuerdas armoniosas y varios artículos de platero, 1 id. fosforos y pajuelas, 1 cajon candeleros de platina de 7, 8 y 9 pulgadas; braceros y mecheros con los candeleros correspondientes.
á Fox Brown y Ca.
5 cajones pañuelos de algodon.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso.—Barca inglesa *Laurina*, el 18 á la 1.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un paquete de Montevideo de donde salió el 12 del corriente.

—

ENTRADA.

Fragata americana *Nile*, capitan Hepburn de Nueva York el 8 de Agosto, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 54,884 pies madera de pino, 2,934 id. id. roble, 1 cajon soda, 1 id. con baldes.

—

SALIDAS.

Fragata americana *Brutus*, con destino á Nueva York.

Bergantin ingles *Betsey Hall*, con destino á Liverpool.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE,

Balandra *San Ambrosio*, patron Miguel Gambeta, del Arroyo de la China.
Chalupa *San Gerónimo*, patron Manuel Duarte, del Uruguay.
Garandumba *Estrella del Sud*, patron Antonio Leite, del Sauce.
Balandra *Fortuna*, patron Santiago Mayloní, de San Pedro.
Chalupa *Victoria*, patron Sebastian Resa de la Victoria.
Balandra *Negra*, patron Juan Solari, de San Salvador.
Chalupa *Dolores*, patron Gabriel Tuduri, del Gualeguay.
Queche *Tres Amigos*, patron José Rocha, del Monte.
Diate *Relam ego*, patron Antonio Ceboy, de la Concordia.
Lanchon *Salan*, patron Gerardo Fizer, del Sauce.
Chalupa *Rosa*, patron Juan Thompson, de las Vacas.
Balandra *Juanita Justina*, patron Santiago Barburo de Camacho.
Queche *Fortuna*, patron Manuel Fleite, de San Pedro.
Balandra *Mercedes*, patron José Arimondo de Mercedes.
Balandra *Carmen*, patron Antonio Consanega del Rosario.
Balandra *Dominga*, patron Bernardo Avila del Uruguay.
Zumaca *Primavera*, patron José Maria Acosta, de Corrientes.
Balandra *Flora*, patron Luis San Miguel de Mercedes.
Balandra *Clementina*, patron Antonio Lanata, del Gualeguaychú.
Balandra *Santa Rosa*, patron José Palma de la Bajada.
Chalupa *San Antonio*, patron Manuel Nieves, de la Banda Oriental.
Chalana *Misericordia*, patron Francisco Capelo, del Gualeguay.
Lanchon *San Pelayo*, patron Juan Caseres de Gualeguaychú.
Goleta *Francisca*, patron Joaquin Garcia de la Bajada.

—

FRUTOS DEL PAIS,

Introducidos por el Cabotage.

Dia 13.

A D. Salvador Luiso 22 carretadas leña—á don Felipe Llavallol, 400 cueros vacunos, 9 chiguas crin, 4 id. lana, 4 fardos cueros curtidos, 5 id. id. de carnero—á D. Carlos Galo 800 varas de sause, 264 cueros vacunos, 34 arrobas cerda, 44 docenas cueros de carnero, 2 dichos nonatos, 30 carradas leña—á D. Miguel Gambeta, 35 arrobas lana—á D. Santiago Barbaró, 40 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

Colchones de Lana y de Paja.

En la tapicería y almacen de colchones No. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases, flecos para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Le cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que queden como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. o13 8c

Aviso Interesante.

Se alquila una hermosa casa de azotea en el barrio de la Concepcion, calle de las Piedras No. 312, con 16 piezas grandes, 3 patios, 3 zaguanes, un corredor y dos corrales cercados de pared: uno de ellos está sembrado de una huertita de recreo.—Tambien se vende un sepulcro de una hermosa bóveda grande, en el Cementerio, compuesto de seis sepulturas, y hecho á todo costo.—Igualmente se vende una pulpería de poco principal en la calle de la Victoria No. 125. Quien se interese por algo ocurra á la calle de las Piedras No. 312 que hallará con quien tratar.

o14 3p

Aviso.

DEBIENDO procederse á la clasificacion del concurso formado á los bienes de D. Juan Bautista Lavaggi, se previene á todos los acreedores que lo sean por escrituras, vales, letras ó cuentas corrientes hasta el dia de la manifestacion de su quiebra, se sirvan presentarlas en la casa No. 107 calle de Balcarce, de once á doce de la mañana, en donde se hallará el síndico para la respectiva toma de razon, por el termino de ocho dias perentorios, contados desde la publicacion del presente aviso. Buenos Aires, Octubre 14 de 1836.

o14 3p *José Maria de Elia.*

Aviso.

Se desea comprar un criado que quiera ir al campo, advirtiendo que se le hará propuesta para darle la libertad, sea con familia ó sin ella. El que guste vender ocurra à la calle de Venezuela No. 320. o14 3p

Una Quinta

Se desea tomar en arrendamiento por uno o dos años, ó por mas tiempo si conviniese; pero se requiere que no diste mucho de la ciudad, que tenga una casa cómoda y un regular terreno. Ocúrrase á la calle de Federacion No. 28. o14 3p

Aviso.

UN frances llegado á esta ciudad, teniendo algunas horas del dia desocupadas, desea emplearlas en dar lecciones de gramática francesa y española, de escritura, matemáticas y teneduría de libros. Se encargará asimismo de llevar los libros de alguna casa de comercio.

Las personas que se dignen honrarlo con su confianza, pueden contar que serán servidas con el mayor zelo.

Vive calle de la Victoria No. 93, en los altos. o14 4*

Avis.

UN français, nouvellement arrivé dans citte ville, ayant quelques heures disponibles dans la journée, desirerait les employer en leçons de grammaire française et espagnole, d' écriture, de mathematiques, et de ténue de livres. Il se chargerait également de la ténue des livres dans une maison de commerce.

Les personnes qui daigneront l'honorer de leur confiance peuvent compter sur son empressement á la justifier par son zèle.

Rue de la Victoire No. 93, au premier.

o14 4*

Baratillo Extraordinario de

Libros Nuevos A PESO.

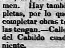

La LIBRERIA ARGENTINA deseando aumentar el crédito q' ha adquirido por vender barato, ofrece al público un surtido de obras españolas las mas de ellas sin ningun uso, al precio de un *peso* por cada volúmen. Hay tambien muchas obras incompletas, por lo que se ofrece la ocasion de completar obras truncas á las personas que las tengan.—Calle de la Victoria No. 136, del Cabildo cuadra y media para el poniente. o14

Se vende

Una manada de 20 burras. Igualmente 50 potros gordos. Darán razon en la calle del Parque No. 114.

o14 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, tres quintas que quedaron por muerte de D. Estevan Antonio de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasadas en 68,704 ps. moneda corriente. Tambien se ha de rematar una finca que fué de dicho finado situada en la calle de la Paz y Cordova, cuartel 2, bajo los números por la primera calle 221, 219 y 217, y por la segunda que es la de Córdova con los números 28 y 50, tasada toda en 27,445 ps 6¼ rs. moneda corriente. Los SS. que se interesen en dicho remate pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto sus tazaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1836.

o14 3p AGRELO.

Se vende

EL Recetario del Dr. Mandouti, á 6 reales cada ejemplar, y á seis pesos la docena; se advierte que esta tercera publicacion tiene ciento y tantas recetas mas (del mismo autor) que la primera y segunda edicion, entre las cuales se halla una pomada para criar el pelo; se dará gratis la Setena del Señor San José à todo el que compre un cuaderno de dicho Recetario, en la Librería de Ortiz calle de Potosí No. 51½ del Colegio media cuadra para el Rio. y en la casa calle de Belgrano No 297, de la iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo. 1p

---

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.

DE MUEBLES.

Hoy Viernes 14 del corriente á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren los siguientes—1 ropero de caoba de buena clase con algun uso, 1 toldo de lienzo, otro ropero de caoba nuevo de mediana clase, 2 cujas nuevas de caoba cameras, 2 pianos, 1 cuja de bronce amarilla muy buena, 1 id de fierro de pabellon, 1 sofá nuevo de caoba con asiento de resorte forrado en género amarillo de gusto, 1 costurero nuevo muy fino, espejos grandes marco dorado de hechura moderna, 1 cocina de fierro económica de patente, mesas de varias clases, 1 escritorio grande para comercio, esteras de la India nuevas, mesas de varias clases, 2 mostradores de cedro, cómodas de caoba nuevas y usadas, 1 aparador hermoso de caoba fina para comedor, 1 id usada, 1 mesa muy fina con piedra mármol redonda muy fina para sala, sillas inglesas nuevas de montar para hombre, encerados de colores para piezas, 1 máquina muy buena para limpiar trigo, sillas de caoba asiento de esterilla para sala, dichas doradas, dichas de madera americanas y otros varios muebles.

Al mismo tiempo se rematará alguna ropa de hombre nueva y usada &c.

2 filtros para agua, 1 cómoda con escritorio de madera blanquisca á betas, algunas palanganas, tazas para caldo y otras piezas de loza, fuelles, palas, tazas, y una hermosa frutera de cristal lapidada de dos frisas.

—

Por Thomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente à la mejor postura—

Una casa nueva de azotea, en la calle de Representantes, distante como 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, fué hecha el año 34 y está concluida á la moderna: tiene nueve piezas y demas oficinas necesarias, 16½ varas de frente, 48 de fondo, una huerta con árboles frutales y jardin en el primer patio. El que guste imponerse de otros pormenores se verá con el rematador.

POR EL MISMO.

En la pulperia del profugo D. José Rojas Milagro, calle de Charcas núm. 36 inmediato á la plaza del Retiro.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por mandato judicial todas las existencias de dicha pulperia que consisten de varios articulos, cuyo por menor no se detalla por ser de poca consideracion pero lo veran los compradores el dia del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente por cuenta de un Señor que se ausenta y á la mejor postura.

1 sofá de caoba aciento de crin
3 cómodas de caoba
1 relox de sobre mesa
1 coleccion de cuadros de Atala
1 escritorio de caoba como para escribir una persona
1 mesa de comedor
1 cuja chica
2 lunas
1 caja grande de madera fuerte
1 armario ó alacena
6 sillas de esterilla
1 silla de montar para señora con freno &c.
2 tinajas para agua
Varias mesas de pino y algunos otros muebles y menudencias.

—

Para Cadiz y Malaga.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin español——

"AGUILA"

De 250 toneladas

SU CAPITAN D. JUAN REBOLEDO.

Se halla actualmente surto en el puerto de Montevideo, y vendrá á este para cargar con destino á los arriba mencionados, en caso de ofrecersele carga suficiente. Ya tiene apalabrada condicionalmente una parte de su cargamento, y los que quieran embarcar la restante, ó tomar pasage (para lo que tiene dicho buque comodidades sobresalientes) podrán ocurrir á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
No. 150 calle de la Victoria.
ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz.
s14 tfc.

Para Cadiz.

EL superior bergantin americano "Eagle," capitan John Martin, recien forrado en cobre, saldrá si el tiempo se lo permite el 20 de Octubre próximo: podrá recibir un resto de carga ocurriendo á tiempo, y admite pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Por uno u otro ocurrirán á sus consignatarios :—

REZAVAL HERMANOS,
1m c. *Catedral No. 94.*

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque

'ANGERONA'

241 Tons Register

CHARLES REDKNAP, Master,

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.
a24 tfc 36, calle de Potosi.

PARA CADIZ Y GENOVA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre

Bergantin "GIASONE"

De 266 Toneladas

Su Capitan D. JUAN B. DODERO.

TIENE contratado todo su cargamento, y saldrá para los puertos arriba espresados con la mayor brevedad. Dicho buque, [por sus comodidades espaciosas y el buen trato que asegura su capitan,] ofrece una proporcion excelente á los es. que quieran pasar á dichos puntos. Para tratar véanse con el capitan Dodero ó el escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos de número.
Calle de la Paz núm. 51. a12.

Para Valparaiso

La superior de vela y recien construida, Barca inglesa——

"LAURINA"

De docientas cinco toneladas.

SU CAPITAN D. JUAN KIRK.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre (A. 1.) y será despachado para el destino arriba mencionado, en todo el presente mes (permitiéndolo el tiempo.) Admite carga y pasageros, teniendo *comodidades muy espaciosas.* Para tratar podrán ocurrir á su consignatario el Sr. D. Alfredo Barber ó á——

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos y de No
Calle de la Paz número 51.

Para Rio Janeiro.

Saldrá el dia 20 del corriente mes de Octubre, ó antes si el tiempo lo permitiese, y admite—

Pasageros solamente.

El acreditado de marcha, de primera clase forrado en cobre Bergantin Sardo.——

Trafalgar

De 253 toneladas.

¡SU CAPITAN D. FRANCISCO SCARSOLO.

Tiene las mejores comodidades para pasageros y se les asegura un excelente trato. Para tratar de pasage podran ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de numero,
Gct. 9 10 c. Calle de la Paz No. 51.

Para la Habana

Pasageros Solamente.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre Fragata Española——

"PEPITA"

DE 351 TONELADAS.

SU CAPITAN RICOMA.

Tiene su cargamento contratado, y será despachada para el mencionado destino, en todo este mes. Los que quieran trasladarse á la Habana harán bien de aprovecharse de la exelente oportunidad que les proporciona dicho buque por sus *comodidades espaciosisimas y el buen trato* que ofrece su capitan, ocurriendo á tratar con este en casa de sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumarán y Tresserra ó á—

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredo es marítimos y de No.
Calle de la Paz númei o 51.

For New York

via Montevideo.

The fine new coppered and copper fastened Hamburg Barque CATHERINE, Capt Schacht, having the greater part of her cargo engaged, will have quick dispatch. For freight of the remainder apply to——

ZIMMERMANN, FRAZIER & co.
Núm. 66 calle de Belgrano
Sept. 27 s28 tfs

Para Nueva York.

Con escala en Montevideo.

La hermosa, nueva forrada y clavada en cobre Barca Hamburguesa CATHARINE, su capitan Schacht, teniendo la mayor parte de su carga contratada, será despachada con brevedad. Por el flete y la restante, ocurrase á——

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
Setiembre 27. tfs

For London.

The superior fast sailing A. 1. British built brig——

"JOHN BLACK"

burthen 167 *tons*

JOHN MCKENZIE, MASTER.

Has still room for a few tons of Dry freight, and can accommodate passengers very comfortably. For further particulars a ply to the consignees Messrs. William & John Black——

or to Horne & Alzogaray
Licensed Ship Kokers
o4 Núm. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British brig

"JOSEPH WINTER"

223 *tons per register.*

THOMAS NUTTALL MASTER.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will meet quick despatch. For freight or passage (having superior accommodations) apply tothe consignees Messrs C. Tayleur & Co.

or to Horne & Alzogaray
Licensed Ship Bokers
o4 Núm. 51 calle de la Paz.

For Liverrool.

To sail on the 1st of November the A. I. Liverpool built copper d Brig

"COMMERCE"

143 tons register, JOHN BOYLAN, Master.

Has nearly the whole of her cargo engaged & will be despatched as above. For freight or passage apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER Y CA.,
No. 62, calle de Federacion.

Semilla de Alfalfa.

Hay de venta una corta partida y se haya en el Remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107
s21

Mesa de Villar.

HAY de venta una superior con tacos, bolas, bancos, quinqueses, taquera y demas útiles correspondiente. Para tratar ocúrrase á Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. o6

Venta

DE una chacra distante 4 leguas de la ciudad, 500 varas de frente y 4000 de fondo Buena casa de ladrillo con techo de teja y 6 habitaciones cómodas; amas tiene un rancho, pozo de balde de excelente agua, corral grande y un monte nuevo de tres cuadras puesto este año en estado floreciente. Tiene sobre el terreno como 130 animales vacunos incluso cincuenta y tantas vacas lecheras, se venderá la chacra sola ó con los animales. El que guste saber mas pormenores y tratar ocurra á el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.

Interesante.

Se vende 2 casas en la calle de la Catedral una en 28,000 pesos, con frente 17 varas y 70 de fondo ; la otra en 10,500 pesos, con 10 varas de frente y 70 de fondo ; 2 en la calle de Potosí una en 30,000 pesos, con 14 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de la Paz en 7,000 pesos, con 17 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de Belgrano en 25,000 pesos, con 20 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle del Paraguay en 3,000 pesos, con 8 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de Corrientes en 20.000 pesos, con 17 varas de fruate y 70 de fondo ; otra en la calle de Chabuco en 18,000 pesos ; otra en la calle de Venezuela en 11,000 pesos, con 17 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de la Reconquista en 40,000 pesos : otra en la calle de la Universidad en 10,000 pesos, con 17 varas de frente y 70 de fondo : otra en la calle de los Estados Unidos en 13,000 pesos, con 12 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de Potosí en 14,000 pesos, con 10 varas de fronte y 70 de fondo. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova No. 30.
s21

Vinos Escojidos.

SE hallan de venta en el Remate de TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107, á saber—

Vino de Oporto embotellado.
Id Jerez id.
Id Burdeos id.
Id Bruselas id.
Id Moscatel id.
Cerveza escocesa id.
Burton Alè en casco.
Coñac en cajones de á 1 docena, &c.

Almacen

De Comisiones en General,

Calle de la Universidad No. 46, frente al Colegio.

HAY á venta un hermoso estante ó armario de 3½ varas de alto y 2¼ de ancho, propio para alguna casa de Comercio, escribania, &c., una escopeta española con abrazaderas de plata, y un cebador de patente estraño por su forma y utilidad; sillas de madera Norteamericanas nuevas y de uso de varias clases, sofaes modernos, una cuja de fierro colado, una coleccion de libros, 2 buenas flautas con llaves de plata, muchas piezas para flauta y guitarra, una hermosa guitarra con caja, lámparas de color, arañas, cujas, marquesas, mesas de arrimo, láminas, tocadores, esterillas ó persianas de la India &c., &c., &c. o13

PRIMAVERA

Tiempo propio para Curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos de males sifiléticos, dolores rumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y exteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos. vómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese, ocurran á la calle de Cangallo num. 498 7 y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el moline de viento, que viendóse con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. 20s. tfc.

Curso Elemental

De Matemáticas y de Gramática Francesa y Castellana.

NO habiendo tenido hasta aquí sino las pocas horas de 6 á 9 de la noche, destinadas á la enseñanza de estos ramos de instruccion, me he visto en la imposibilidad de admitir varios discipulos ; pero habiéndome resuelto á dedicarme enteramente á ella ; he dispuesto abrir un curso de gramática francesa y castellana, y otro de matemáticas, el que comprehenderá tambien la navegacion para los que quieran.

Ambos cursos se abrirán tan pronto como haya un número suficiente de concurrentes ; y el precio será tanto mas moderado cuanto mas numerosos sean.

Las horas serán las que mas convengan á la pluralidad.

Las horas que no sean empleadas para dichos cursos, serán destinadas á dar lecciones particulare á aquellas personas que no quieran seguir el curso : y esto será en mi casa ó en casa de los interesados.

Destinaré tambien la hora de 5 á 6 de la tarde, para un curso de aritmética que se renovará cada tres meses para las personas que no se dediquen á las matemáticas.

Escusaré encarecer sobre la necesidad de no descuidar las matemáticas en la educacion de los jóvenes ; pues nada podria decir que no se sepa generalmente.

Las personas que se interesen en alguno de os susodichos ramos, me encontrarán á todas horas, calle de la Piedad No. 192. s21 1mc

PEDRO AMORETTI.

SEMILLA DE FLORES.

PLANTAS y arboles de maderas de construcciones, de Holanda han recibido en la Librería Argentina, calle de la Victoria núm. 131 del Cabildo cuadra y media para el campo. s21

Espíritu de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opusculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de. Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se edgrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso aliento de las pasiones ! no os dejeis seducir por el pernicioso aichente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades e felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la biblia, quo no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clasica ! Los jóvenes conocerían y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios : una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo. desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

SEMILLAS.

Plantas y Arboles de Holanda.

SE venden en la Librería Argentina, por reales y por colecciones. Del Cabildo cuadra y media para el campo.

Aviso

SE vende un sitio de catorce y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cercado de pared á la calle con su puerta y en el edificado un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle que sirve de cochera: se dará todo en cinco mil pesos.—Calle de Europa núm. 184.

Se venden otros dos sitios en la calle de Chacabuco al lado del num. 323 de la barraca de Capdevila media cuadra al Sud frente la Fábrica de Fideos, su terreno es de 28 varas de frente al Leste y 28 de fondo todo cercado de pared á la calle, con dos puertas independientes una de otra y en él construido dos ranchos cada uno de ellos con sala, apesento y cocina separada; se dán á dos mil pesos cada uno y el todo en cuatro mil pesos.

Se vende otro sitio que forma esquina calle de Chacabuco y San Juan, de la Barraca de Capdevila dos cuadras al Sud, su frente diez y siete varas al Sud y cincuenta y ocho ó sesenta al Norte con su rancho de sala, aposento y cocina y su hermoso pozo para agua con brocal, pilares y arco y en el sitio algunos árboles; se dará en 3,500 pesos.

Se vende un corralon que tiene mas de dos cuartos de tierra frente al Sud y como cincuenta y cinco á 60 varas fondo, de la Barraca de Capdevila cuadra y media, calle del Comercio núm. 151 todo cercado de pared por los cuatro costados y con su buena puerta á la calle: se dará en cinco mil pesos.

Tambien se vende una casa de azotea calle de las Piedras núm. 314, 316, 318, que comprende una casa para familia grande, pulpería con dos trastiendas y altillo, y tres cuartos mas de alquiler á la calle, dos á la calle de las Piedras cada uno de ellos con su ventana de reja, y uno á la calle del Comercio, y toda la finca se dará en 30 mil pesos y se hará alguna rebaja.

Ocurran al escritorio de Santillan quien está encargado de su venta. Recoba núm. 30. a25 tfs

Aviso

A los carpinteros y los que edifican.

EN la calle del Cerrito No. 59, hueco y depósito de maderas, conocida antes por la de Arispon, se hallan en venta una puerta de esquina de medio punto, una puerta de tableros completa, una ventana con reja y herrage, un tacho de cobre grande. Igualmente se hallan en dicho hueco las maderas siguientes de excelente calidad, tirantillos de berch, tablones de fresno, idem de robles, tirantes de urunday y alfajías, y un surtido general de pino de Rusia y Norte-América. s14 imp.

AVISO

INTERESANTE CALLE

DE LA

VICTORIA NUM. 132.

MACKENZIE. Fabricante de toda clase de muebles, teniendo que redondear este negocio ofrece vender un excelente surtido, trabajado por los mejores y mas acreditados oficiales á precios sumamente equitativos, debiendo prevenir que la calidad de los materiales es de lo mejor y las formas son correspondientes á los últimos gustos de Europa.

Algunas sillas de caoba, concluidas y por concluirse de la mejor calidad.
Sofaes al último gusto de diferentes diseños
Cómodas y escritorios de varias clases
Mesas de arrimo y redondas
Mesitas y costureros para Sras.
Idem de comer y almuerzo
Idem para poner candeleros y de cajones
Cujas grandes cameras, de último gusto
Id. id id mas inferiores de varios tamaños madera sólida &c. &c.
Sillas con asiento de esterilla todas doradas
Idem con asiento de madera id. id.
Armarios de pino pintados de caoba
Lavatorios y otros varios muebles que podran enseñarse en dicha fabrica.

s13 tfc

SANGUIJUELAS.

SE acaba de recibirse una partida como de 9 á 10,000 venida en el Trafalgar : se hallan de venta en la casa del maestro sangrador calle de la Reconquista número 30, y se venden á peso cada una, tambien se aplican ventosas sagadas á peso y todo lo demar de su facultad lo hace con vastante equidad, y sirve con la mayor actividad.
s30 15p

VENTA DE TERRENO

en estancia.

SE vende un terreno de estancia situado en el Entre-rios, Departamento del Gualeguay, sobre el Arroyo Clé, con dos leguas de frente á dicho Arroyo y como 3 y ¼ leguas de fondo, con aguada permanen e y buenos pastos. Dicho terreno se halla á distancia del espresado pueblo como 12 leguas. El que guste imponerse y entrar en contrato, vease con el corredor de número que subscribe. Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1836.

SANTILLAN,
Recova, número 30.

Igualmente se venden terrenos en propiedad ó en enfiteusis en esta Provincia.
s28 tfs.

Aviso.

VENTA de un establecimiento en San Isidro, á saber, un galpon de 20 varas de largo y 6 de luz con tirantes palma del Paraguay, una cuadra de 14 varas largo y id. de luz, con dos hornos grandes de panadería, otra id. de 10 varas y id. luz, casa para vivir con 9 piezas, 2 patios bajo pared, 3 cuadras terreno 2 en la parte de arriba y la tercera en el bajo todo cercado; algunas de estas piezas para la seguridad están sostenidas por grandes vigas de trecho en trecho: se dá en un precio muy barato, pues solo de la teja se puede sacar casi el principal. Ocúrran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30. s7 tfs

Aviso

EN la Litografia Argentina de A. H. Bernard y Ca., calle de la Piedad No. 119 y 121, casa conocida por la del Dr. Frias, se acaba de publicar las modas y costumbres de la ciudad de Lima, que se hallan de venta en dicha Litografia, en la Libreria del Sr. Stedman frente á la Catedral, en el almacen de música del Sr. Stodar frente á la Imprenta del Comercio, y en la Librería del Sr. Sastre calle de la Victoria No. 136.

Bajo prensa, la vista de Buenos Aires, costumbres de Méjico, y otras varias obras que se publicarán á su tiempo.

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una ejecucion mas breve y fácil, el público gozará de una enorme rebaja de los precios anteriores.

Siguen los precios.

Costumbres de Lima, el cuaderno compuesto de 22 figuras diferentes en papel blanco - - - - - - - - - -	$15
Id. id. de color - - - - -	20
Id. iluminado - - - - - - - -	25
Cintas de Federacion el ciento - -	6
Encabezamientos de facturas el cto.	6
Napoleon y su Epoca en frances y en castellano - - - - - - -	8
Iluminado - - - - - - - - - - -	12

Circulares, facturas, letras de cambio, targetas y dibujos de cualesquier clase, el todo á un precio muy equitativo.

En el mismo establecimiento se saca retrato en pié y medio cuerpo al olio, en miniatura y litografia, se encargan de componer cuadros viejos al olio, y a hacer reaparecer los colores perdidos á donde esten rasgados : debemos este nuevo descubrimento al famoso químico (Mr. Thenard.)

Se compra cuadros viejos al olio.

Las maestras de escuela hallarán tambien un polvo que sirve para estampar los dibujos sobre la obra que se quiera bordar, enseñándoles el modo de fijar el dibujo sobre el género, sin alterarlo, encontrarán dibujos para bordár tiradores y cualquier otro dibujo que se encargase.

A los amantes de las bellas artes.

El primero del mes entrante se abrira un curso de dibajo de pintura y de litografiz Se encargarán de edificar prensas de todo tamaño, y fabricar piedras artificiales. El todo muche mas acomodado de las que llegan de Europa. s. 16 1ms.

ALMACEN

De Comisiones en General.

EN este establecimiento, situado en el No. 46 calle de la Universidad hay á venta una hermosa cuja de *bronce,* y 1 id de erro colado.

Se recibe toda clase de muebles &c. á comision. s20

Café de Francia.

SE acaba de abrir este nuevo establecimiento en la calle del 25 de Mayo No. 47, donde igualmente se encontrará una mesa redonda á las 3 de la tarde. Su dueño ofrece el mejor servicio y aseo en dicho establecimiento, donde hará todos sus esfuerzos por merecer la confianza de los Sres. que le honren con su asistencia.
o13 3p

SE VENDE.

UN hermoso terreno situado en la calle de Maypu, dos cuadras antes de llegar á la Plaza del Retiro para el centro, con 3 piezas y cocina de material, su frente 14½ varas y 72 de fondo, todo cercado de pared. Se dará por un precio sumamente equitativo. Para tratar se puede ocurrir al martillo de Tomas Gowland número 107 calle de la Reconquista.

¡¡Vista de Buenos Aires.!!

SACADO de un original del finado arquitecto el Sr. Adams; se encuentra de venta desde hoy en todas las librerías de esta ciudad. Su precio cinco pesos.
s28 1mp.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 10, 11, y 13 del corriente mes bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de D. Manuel Olivera, cita en esta ciudad en la calle de Belgrano núm. 240, tasada en la cantidad de 14,914 pesos 7½ reales moneda corriente; com uesto su terreno de 17½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones; la que se remata por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Bernardo Pereda.

Buenos Aires Octubre 6 de 1836.

Lopez.
o8 5p

Se Venden

ALAMBIQUES superiores recien venidos de Inglaterra de la mejor fábrica. Son de tres tamaños: es decir, de 25, 35 y 50 galones Ocúrrase á la calle de Chacabuco No 15. s26 tfc

Manual

De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso, Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

Baldosas del Pais

De la Fábrica de Benjamin Brown en el Paso de Burgos.

SE hallan gruesas y delgadas, en las cantidades que se quiera, se entregarán en casa de los compradores á precios mas baratos de ciento por ciento que las de Europa. En dicha Fábrica se recibirán las órdenes, y tambien en la calle de Suipacha núm. 2. s22 Imp

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.